

energética

Peña regala reservas de petróleo certificadas

Este 18 de marzo, es el 77 aniversario de la expropiación de la industria petrolera, ahora desnacionalizada por Peña Nieto para privatizarla. Campos descubiertos, con reservas de petróleo certificadas, en las aguas someras del Golfo de México, se ofrecen a las transnacionales. Son 281 km², 671.4 millones de barriles de petróleo crudo, localizados en la vecindad de Cantarell. Es un verdadero regalo, pues, se garantizan cuantiosas ganancias al capital. Chevron, BG, Shell, BHP Billiton, Total, Ecopetrol, Petrobras, Lukoil, Videsh y otras, están interesadas en el botín de la Ronda 1 y ya tienen acceso al cuarto de datos. Más aún, el gobierno modificó los modelos de contratos para ofrecer un mayor porcentaje de ganancias, más flexibilidad en los contratos y beneficios fiscales. La traición y robo a la nación son indignantes.

Campos descubiertos y reservas certificadas

La expropiación de 1938 rescató para la nación la propiedad de los recursos de hidrocarburos e infraestructura de la industria petrolera. Una de las consecuencias fue prohibir todo tipo de contratos, cuestión indicada en la Constitución política del país. Así ocurría hasta que Peña Nieto desnacionalizó al petróleo en 2013-14. Ahora, los contratos están permitidos constitucionalmente y son para las transnacionales. Con ello, prácticamente, se regala el petróleo.

Sí, se regala, eso es lo que está haciendo el gobierno. Lo dijo enfáticamente el FTE y se está confirmando plenamente. Con la llamada Ronda 1, se otorgarán en forma de contratos a las transnacionales, reservas de hidrocarburos 1P (con 90% de probabilidades de ser técnica y económicamente extraíbles), 2P y 3P, previamente certificadas, en campos descubiertos de petróleo ligero de alta calidad, incluso, con pozos perforados exitosos. Los campos están en las aguas someras del Golfo de México, frente a las costas de Campeche y Tabasco, en las cercanías del activo Cantarell. Se

garantizará así que las ganancias privadas sean seguras y altamente rentables.

El segundo proceso de licitación de la Ronda Uno está compuesto por nueve campos en aguas someras del Golfo de México a través de cinco contratos, informó la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) (en El Financiero, 27 febrero 2015).

“Se trata de campos ya descubiertos, con reserva certificada”, explicó Juan Carlos Zepeda Molina, comisionado presidente del organismo que regula las licitaciones petroleras en el país.

“Son campos ya descubiertos, estamos hablando de 355 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en reserva 2P certificada. Estos campos fueron resultado de la Ronda Cero”, explicó el comisionado Edgar Rangel Germán.

El primer contrato incluye los campos Amoca, Miztón y Tecoailli, como referencia, explicó Rangel Germán, se trata de crudos ligeros, que se manejan en el mercado internacional como el West Texas International (WTI) o el Brent.

El segundo contrato es para el campo Hokchi, que cuenta con reservas probadas de 21

millones de barriles de petróleo equivalente y reservas 2P cercanas a 66.7 millones de barriles.

Rangel Germán, dijo que el tercer contrato se trata del campo Xulum, con más de 600 millones de barriles de aceite pesado, con reservas 1P, 2P y 3P (probadas, probables y posibles) de casi 100 millones de barriles de petróleo.

En cuanto al cuarto contrato, el funcionario detalló que es para los campos Ichalkil y Pokoch, que son de aceites ligeros, uno con reservas de 30 millones 1P (probadas) y 40 millones de petróleo equivalente 2P, en tanto que el segundo cuenta 11 millones de reserva 1P, 40 millones de reserva 2P y 144 millones de barriles de petróleo equivalente para reservas 3P.

El quinto contrato cuenta con los campos de crudo superligero Nak y Mison, con volúmenes de más de 120 millones de barriles de aceite: el primero con 67 millones de reservas 3P y el segundo con 36 millones de reservas.

En los procesos de precalificación para los contendientes interesados en el segundo bloque de campos abiertos a licitación en la Ronda Uno, la CNH se apoyará de la Unidad de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda para ver la procedencia lícita de los recursos que están ingresando al sector, señaló Zepeda Molina.

Por su parte, Martín Álvarez Magaña, director general de licitación, dijo que de la primera licitación, 43 empresas estuvieron interesadas en el proceso; 33 empresas han solicitado acceso a cuarto de datos, y de éstas 25 ya la tienen; en cuanto al proceso de pre calificación, 16 empresas ya han iniciado el proceso tras haber pagado.

Esperan sustituir a Cantarell

De acuerdo a lo indicado por la CNH, los contratos serán para extracción de petróleo crudo. No habrá ninguna exploración pues ya la hizo Pemex con anterioridad. Las áreas están estudiadas y las transnacionales, simplemente, tendrán acceso a la información que el mismo Pemex entregó a la CNH. Aún cuando paguen por el acceso, la información les saldrá muy barata.

En tales circunstancias, es obvio que habrá producción pero a cargo de las transnacionales, una parte (la mayor) será para ellas y cobrarán en especie. La rentabilidad está asegurada porque, de acuerdo a la información de Pemex a los inversionistas privados en Nueva York, el costo de extracción de petróleo crudo mexicano es de 7.91

2015, energía 15 (305) 11, FTE de México dólares por barril. Si la cotización actual es alrededor de 40 dólares por barril, la ganancia será de 500% en la extracción de cada barril. Si los precios aumentan, la ganancia será mayor.

Las corporaciones tendrán todas las ventajas imaginables, el gobierno no tendrá el control de nada, ni podrá supervisarlas. El “comercializador” del gobierno no se conoce todavía y será otro contratista privado. ¿Qué garantías existen de que, tan siquiera, se contabilice bien el petróleo extraído? ¡Ninguna!

Eso sí, anuncia el gobierno que empezaría a sustituir a Cantarell, luego de haberlo “quebrado” por la irracional explotación. Es evidente, las transnacionales extraerán el crudo en la vecindad de este activo y lo succionarán hasta agotarlo. La producción que se anuncia será rebasada por la voracidad de las petroleras que aprovecharán la “oportunidad” que el gobierno les ofrece.

Un total de 124 mil barriles diarios de producción adicional y una inversión de 4 mil 478 millones de dólares en los próximos tres años espera la Secretaría de Energía (Sener) que se detonen por los nueve campos que presentó en la segunda licitación de la Ronda Uno (Meana S., en El Financiero, 27 febrero 2015).

Con ello y a partir de estos campos -todos ya con reservas probadas y de aguas someras- se pretende empezar a sustituir la declinación en la producción del "gigante" Cantarell que llevó la producción de México hasta 3.4 millones de barriles diarios en 2004, cifra que hoy ronda los 2.4 millones de barriles, afirmó el titular de la Sener, Pedro Joaquín Coldwell.

"Son campos muy atractivos porque están en la cuenca del Sureste, la más prolífera del país. Tienen costos competitivos de producción y el riesgo geológico se disminuye considerablemente asegurando el inicio de producción en un futuro cercano con lo que esperamos poder empezar a sustituir la caída de Cantarell", señaló el secretario.

Se trata de 281 kilómetros cuadrados en las áreas de Tabasco y Campeche que cuentan con reservas probadas totales por 671 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

2ª convocatoria para Ronda 1

Las inversiones que anuncia el gobierno son engañosas, de entrada no son inversiones productivas y, en todo caso, debe definirse para quién. Esas “inversiones” son los gastos de entrada

2015, energía 15 (305) 12, FTE de México que utilizarán las transnacionales para efectuar los trabajos. Lo harán en maquinaria, equipos y, en mínima parte, en la fuerza trabajo. Las materias primas no les costarán nada pues, el petróleo, estará a su disposición de manera gratuita.

Todas las corporaciones obtendrán como capital de salida un monto mayor a lo “invertido” porque siempre adicionarán un porcentaje de ganancia. Esa plusvalía, en el presenta caso, está garantizada y será abundante. Así que lo que el gobierno anuncia son vaciladas y mentiras.

En cuanto a los empleos, serán los creados por las transnacionales no por el Estado y serán precarios, al margen de la legislación laboral y, por lo mismo, sin ningunos derechos. Solo algunos puestos de trabajo, como los de perforación marina o de buzos serán bien pagados pero no serán para mexicanos sino para extranjeros. Los otros empleos serán para ambos, de manera temporal, y mal pagados. Los empleos indirectos serán para los contratistas y subcontratistas, que laboran en la ilegalidad. Otros empleos serán para la sociedad marginada en las costas del Golfo. ¿Crecimiento económico? ¡Ninguno! ¿Desarrollo social? ¡Menos! ¿Desastres? ¡Innumerables!

¿Quién dice lo contrario? Lourdes Melgar, quien funge como subsecretaria de hidrocarburos y es, al mismo tiempo, falsa experta del ITAM-Woodrow Wilson Center e informante del gobierno norteamericano. Melgar es otra funcionaria “incrustada” por el imperio. Es abogada, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Conacyt y no es investigadora de ninguna ciencia, también, ex funcionaria del Banco Mundial.

Esta segunda convocatoria de la *ronda uno* significará una inversión estimada de 4 mil 478 millones de dólares repartidos en los próximos tres años. Se prevé que se podrían crear 2.7 empleos directos por cada millón de dólares invertidos, lo que da un total de 12 mil nuevos empleos, además de generar más de 32 mil empleos indirectos (Rodríguez I., en La Jornada, p.27, 28 febrero 2015).

Lourdes Melgar, subsecretaria de la Sener, detalló que los cinco contratos para los nueve campos se ubican en una zona cercana a Cantarell y están contiguos a los primeros 14 bloques de la primera convocatoria.

Indicó que se espera que al finalizar el sexenio presente se tenga la primera producción de petróleo. Los contratos tendrán una duración de 25 años con dos ampliaciones de dos años cada uno.

A su vez, Miguel Messmacher, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, informó que la estructura fiscal incluye ISR, cuota contractual, impuestos por exploración y explotación y regalía básica. El límite para recuperación de costos será de 60 por ciento.

Juan Carlos Zepeda, presidente de la CNH, dijo que los participantes deberán comprobar su experiencia en al menos la extracción de 10 mil barriles de crudo al día y tener capital social entre 600 y mil millones de dólares, dependiendo si van en consorcio o como operadores individuales.

Más ganancias y contratos flexibles

Pero los atractivos anteriores, el regalo de Peña Nieto, les parece poco a las corporaciones y exigen mayores ganancias. ¡Faltaba más! *Ipsa facto*, Peñaña se las da, está a lo que le pidan, enloquecido para que las transnacionales acumulen más capital y depreden al Golfo de México, extrayendo rápida y cuantiosamente las reservas certificadas de la nación.

Ante la exigencia del capital la respuesta favorable del gobierno fue inmediata.

México dará a las empresas petroleras mayor porcentaje de ganancias y más flexibilidad en los contratos, en el contexto de la apertura del sector energético, declaró el organismo regulador del sector petrolero, luego de que varias empresas consideraron que los términos no eran lo suficientemente atractivos (Reuters, en La Jornada, p.33, 4 marzo 2015).

Las licitaciones de contratos de producción compartida son seguidas de cerca por firmas del sector que, aunque interesadas en el proceso, han cuestionado los requerimientos y las regulaciones plasmadas en el borrador del contrato de la licitación lanzada en diciembre, que ven como inadecuados y poco alentadores para la inversión.

Sin embargo, el presidente de la CNH, Juan Carlos Zepeda, mencionó que el modelo de contrato de la licitación lanzado la semana pasada para campos en extracción ya incorpora modificaciones que flexibilizan el programa de inversión mínima requerido, así como regulaciones y términos fiscales.

Se hicieron ajustes en los criterios administrativos, donde se redujeron al límite de la ley para efectos prácticos. Hay modificaciones a los compromisos de inversión para reconocer la flexibilidad y posibles menores costos, agregó

Zepeda en entrevista con Reuters. También se hicieron ajustes en lo fiscal, agregó.

El funcionario citó que todos estos cambios se verán reflejados en las próximas semanas en el modelo del contrato de la licitación lanzada en diciembre, para 14 áreas de exploración y extracción en aguas someras. Estos ajustes que se hicieron a este contrato en breve se verán reflejados en una modificación al contrato anterior, señaló.

Zepeda cree que pese al derrumbe de los precios, lo que México ofrece es suficientemente atractivo para que la *ronda uno* tenga éxito. Tenemos ventaja en la competencia. Ningún país puede dar lo que estamos ofreciendo, señaló. Queremos que sea exitosa; yo creo que las circunstancias están dadas para que, Dios mediante, sea exitosa, subrayó.

Sener y Hacienda modifican contratos

Las “nuevas” facilidades adicionales están ajustadas a los petroprecios internacionales. En primer lugar, el precio contractual será determinado por el precio reportado por los contratistas (sic). Esto incluirá el costo de transporte del punto de medición al de venta. Luego, el límite para la recuperación será el 60% del valor de los hidrocarburos.

El porcentaje de producción que le tocará al gobierno es apenas del 15 al 20%. El porcentaje mínimo del contratista será del 25%. Las contraprestaciones se determinarán cada mes. También habrá más facilidades operativas para el contratista.

Mayores facilidades no podía haber. Aparte de recibir un regalo, las transnacionales tendrán beneficios adicionales. Solo faltará que el gobierno declare su agradecimiento por robar a la nación.

La Sener y la SHCP, así como CNH emitieron once nuevas disposiciones para los contratos petroleros de la Ronda Uno (Meana S., en *El Financiero*, 6 marzo 2015).

La primera es que ahora el precio contractual será determinado, en primera instancia, por el precio de mercado reportado por el contratista o el comercializador del Estado, mientras que antes se utilizaban formulas predefinidas.

Además se establecerán reglas claras para que el precio contractual reconozca los costos necesarios para llevar los hidrocarburos desde el punto de medición hasta el punto de venta.

Uno que responde directamente a la caída internacional en el precio del petróleo para David

2015, energía 15 (305) 13, FTE de México Escalante, socio de la práctica legal y de impuestos de energía de KPMG México es que ahora el límite para la recuperación de costos es del 60 por ciento del valor de los hidrocarburos y no del valor del contrato como originalmente se planteó.

“Cuando el precio del petróleo es muy alto pues ése 60 por ciento a nadie le preocupa, los costos de producción difícilmente se salen de un nivel aceptable sin embargo cuando el nivel del petróleo está en 50 dólares quizás haya compañías que te digan en un arranque no es tan fácil que mis costos sean menores al 60 por ciento del valor de contrato”, señaló Escalante.

La tercera modificación es que el mecanismo de ajuste, -por el cual entre más rentable resulte un contrato más porcentaje de producción se va al Gobierno- modificó en cinco puntos base -de 15 a 20 por ciento- el nivel de la rentabilidad antes de impuestos.

Además el nivel mínimo hasta el cual se le reduce el porcentaje de producción compartida al contratista es de 25 por ciento, esto cuando la rentabilidad antes de impuestos sea superior al 35 por ciento.

En cuanto al pago de las contraprestaciones, la cuarta modificación, ahora se hará una conciliación en el punto de medición al final de cada mes que tome en cuenta las diferencias entre los volúmenes distribuidos y la contraprestación aplicable para determinar las compensaciones que correspondan.

En cuanto a las normas contables se amplió a diez días el plazo para que el contratista registre la información requerida y se detalló en lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación que aplicarán las Normas de Información Financiera (NIFs).

Las normas de procura también fueron detalladas en estos lineamientos que publicó *El Financiero* en los que se le pide al contratista que cuando haya dos ofertas similares se incline por la nacional.

Ahora el compromiso mínimo de trabajo estará basado en unidades de trabajo, por lo que incentivará la realización de trabajos útiles para la producción y brindará mayor flexibilidad operativa al contratista.

En cuanto a las garantías ahora podrán ser con base en el valor de una filial nacional con calificación crediticia de grado de inversión. Antes si por ejemplo Shell, tenía una filial en México su garantía debía ser con base en su casa matriz en

2015, energía 15 (305) 14, FTE de México Holanda, lo que eleva notablemente el costo de la garantía.

Las aprobaciones y respuestas que deba el Gobierno a los Contratistas ahora tendrán un plazo máximo.

Por último los licitantes podrán modificar su estructura hasta 15 días antes de la declaración de ganadores y se prevé incrementar los plazos para el acceso al cuarto de datos.

Hacienda regulará contratos

Todas estas atrocidades las regulará la SHCP y dice que serán para “vigilar” que los costos recuperables que pagará el Estado sea el correcto. Esto es, la vigilancia de los ladrones estará cargo de los mismos. El FTE ha señalado que eso no será posible, bastará que las transnacionales invoquen una cláusula de confidencialidad y ya, no cumplirán los acuerdos, así se hayan publicado en el Diario Oficial. Eso en el mejor de los casos porque, los contratos que firman las transnacionales son muy leoninos y el Estado no tiene derecho a nada, más que ver desde lejos y en silencio. ¿Podrán aplicarles la Constitución? ¡Dudámoslo! La legislación mexicana ni siquiera aplica.

Las adquisiciones o contratos que realicen los ganadores de las licitaciones de la Ronda Uno con otras empresas para cumplir con el programa de trabajo de exploración y producción serán verificados por la SHCP con el objetivo de vigilar que los costos recuperables que les pagará el Estado sean correctos (Meana S., en El Financiero, 6 marzo 2015).

La disposición fue publicada por Hacienda como parte de los “lineamientos para la elaboración y presentación de los costos, gasto e inversiones, la procura de bienes y servicios en los contratos y asignaciones; la verificación contable y financiera de los contratos, y la actualización de regalías en contratos y del derecho de extracción de hidrocarburos” en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Según los lineamientos, la regulación de la secretaría es tal que para contratos por más de 20 millones de dólares la única forma de contratación es mediante una licitación, esto si se quiere que sea un costo recuperable.

Para contrataciones o adquisiciones con valor mayor a 20 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional, el contratista o asignatario deberá realizar un concurso o licitación

pública internacional en el cual otorgue el mismo trato a todos los participantes y elija aquél que ofrezca las mejores condiciones económicas”, señala el documento.

Los bienes o servicios que se requieren por montos de entre un millón y 20 millones de dólares deberán tener al menos tres cotizaciones y en caso de que se elija una que exceda en 5 por ciento el monto de la cotización de menor valor se deberá presentar una justificación técnica y económica con las razones para escoger dicha oferta.

Cuando son montos menores a un millón de dólares el contratista sí tendrá la libertad de escoger el método de contratación de su preferencia, pero deberá conservar la información que justifique que la contratación se hizo bajo precios de mercado.

Es importante mencionar que cualquier costo que eleve más de 5 por ciento el presupuesto aprobado por la CNH o que eleve un rubro o actividad específica en más de 10 por ciento no será elegible para ser recuperado.

Las empresas deberán registrar todos sus costos, gastos e inversiones según la actividad petrolera (producción por ejemplo); la subactividad (intervención de pozos); y la tarea (mantenimiento y reparación).

Además se deberán registrar según el centro de costos del pozo por área, campo, yacimiento y finalmente pozo.

EL *Financiero* publicó que el modelo de contrato de producción compartida con recuperación de costos ha generado molestias de empresarios petroleros por su alta cantidad de trámites y dificultad para verificar y justificar cada gasto.

Calificadas 19 corporaciones

El interés en participar en la primera licitación de la *ronda uno* para la exploración y explotación de hidrocarburos en aguas someras del Golfo de México, sólo 19 empresas han iniciado el proceso de precalificación para concursar por una de las 14 áreas que se subastarán (Rodríguez I., en La Jornada, p.23, 8 marzo 2015).

Después de que 34 empresas pasaron a la siguiente fase y obtuvieron autorización para acceder al cuarto de datos, donde se encuentra toda la información estratégica de los bloques, 15 empresas se quedaron en el camino y determinaron no continuar el proceso para la explotación de alguno de los 14 bloques a concursar.

Entre las 19 compañías finalistas destacan la mexicana Diavaz, la estadounidense Chevron, la colombiana Ecopetrol, la rusa Lukoil, la brasileña Petrobras, la angloholandesa Shell y la francesa Total, de acuerdo con información proporcionada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Las otras compañías que pasaron a la fase semifinal son: BG Group México Exploración; BHP Billiton Petróleo Operaciones de México; E&P Hidrocarburos y Servicios; Galp Energía E&P; Hunt Overseas Oil Company; Inpex Corporation; Murphy Worldwide; NBL México; ONGC Videsh Limited; Pacific Rubiales E&P México; Plains Aquisitions Corporation, y Sierra Oil & Gas.

Para pasar a esta segunda fase de precalificación las empresas tuvieron que demostrar que tienen la experiencia, las capacidades técnicas y la fortaleza financiera.

Las 19 compañías que se mantienen en la carrera para concursar en la primera licitación de 14 áreas tuvieron acceso al atlas geológico que posee un contexto regional de diferentes disciplinas, como un marco estratigráfico, estructural, sistemas petroleros, información sísmica, además de la versión extensa en la que contiene la parte de potencial petrolero, es decir, que se han identificado cada una de las zonas y su potencial para que las empresas interesadas puedan facilitar su toma de decisiones.

En la denominada *ronda uno* se está licitando la zona más prolífica de México, que son las cuencas del sureste, que abarcan una parte terrestre y una porción marina. La porción marina es la que incluye la primera licitación con las 14 áreas contractuales para exploración junto con los cinco contratos para extracción.

Esta área cuenta con más de 300 pozos ya perforados, de los cuales 150 resultaron con éxito comercial, con lo que de todas las áreas geológicas de México es la de mayor éxito geológico comercial. Esta área era la que Pemex privilegiaba junto con las que están más cerca de la costa, puesto que ahí tuvo los mayores descubrimientos de crudo y posee mayor infraestructura para abatir los costos.

Las petroleras interesadas han obtenido lo más importante, que es la información sísmica en esas áreas, así como de zonas contiguas a unos cinco kilómetros a la redonda para que puedan relacionar interpolaciones y sacar sus propias conclusiones sobre esas áreas.

En el paquete de datos al que han accedido las petroleras interesadas también se incluye

2015, energía 15 (305) 15, FTE de México información de pozos, que son datos del subsuelo, para que tengan una idea más certera de lo que encontrarán.

La información a la que han accedido las empresas interesadas es de las más completas y costosas, porque implica fuertes inversiones económicas y de talento humano ya que tienen información de pozos, sísmica de buena calidad, toda la historia de los pozos y lo relacionado con la exploración petrolera para reducir el riesgo o incertidumbre.

El próximo 15 de julio se hará la presentación pública y en tiempo real de propuestas y posturas económicas, en la que la ganadora será la que ofrezca un mayor porcentaje de renta petrolera para el Estado.

Pemex pide acceso a su propia información

La peor ridiculez es que Pemex, que durante años antes reunió la información, entregada a la CNH, de los campos que ahora se ofertan a las transnacionales, también competirá y ya presentó la solicitud para tener acceso al cuarto de datos de la CNH. Desde luego, tendrá que pagar por los correspondientes derechos. ¿Para qué participa Pemex? Para perder. ¿Por qué no escogió esos campos en la Ronda 0? ¿No que no tenía capacidad competitiva? Ahora, ¿explotaría los campos de los que ya sabía? Si le tocara algo, ¿lo haría Pemex o sus socios privados?

Entretanto, Coldwell sigue con su discurso demagógico hablando las supuestas bondades de entregar el patrimonio energético de la nación.

Las autoridades han recibido la solicitud para la precalificación de 24 empresas interesadas en participar en la Ronda Uno de licitaciones para que el sector privado pueda explotar crudo por su cuenta, lo que generaría inversiones por 16 mil 670 millones de dólares en los próximos cinco años (Sigler E., en El Financiero, 12 marzo 2015).

"A pesar de la caída del petróleo, ha habido un enorme interés de las empresas nacionales e internacionales por participar en esta primera convocatoria. 47 mostraron su interés, 33 ya pagaron los cinco mil 80 millones de pesos que se imponen por ingresar a la sala de datos, y al día de ayer 24 se habían inscrito ya al proceso de precalificación", dijo el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, durante su participación en la Expo Construcción 2015, organizada por la Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción (CMIC).

2015, energía 15 (305) 16, FTE de México

El titular de la Sener estimó que la licitación de los 14 bloques en aguas someras que se entregarán en julio traerán inversiones por 16 mil 760 millones de dólares en los próximos 5 años, además de cerca de 45 mil empleos directos.

Coldwell añadió que gracias a otras inversiones aledañas en el sector, llegarán


inversiones por casi 24 mil millones de dólares en los próximos tres años.

El director de Pemex Exploración y Producción, Gustavo Hernández, agregó que la petrolera nacional ya presentó sus solicitudes para participar dentro de la Ronda Uno, por lo que ya pidió la entrada a la sala de datos de la CNH.

Ref: 2015, elektron 15 (78)1-8, 18 marzo 2015, FTE de México.



Cuarto de datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. FOTO: Y. Ortega



¡No, a contratos petroleros!
¡Sí, a nacionalización petrolera!

Ronda Uno segunda licitación

► El () indica el contrato en el que están * Son 9 campos agrupados en 5 contratos



Reservas certificadas de hidrocarburos y superficies de las áreas propuestas

(Millones de barriles de petróleo crudo equivalente, al 1 de enero de 2014.)

ÁREA CONTRACTUAL	1P	2P	3P	SUPERFICIE (KM ²)
Amoca-Miztón-Tecoalli	62.8	121.5	187.7	68.0
Hokchi	21.3	66.7	92.7	42.0
Xulum	0.0	17.7	97.3	58.8
Ichalkil-Pokoch	41.4	85.4	190.6	58.0
Misión-Nak	17.7	63.8	103.1	54.1
TOTAL	143.2	355.1	671.4	280.9

► 1P tienen una probabilidad de 90% de ser extraídas, 2P probabilidad del 50% y 3P de 10%

Fuente: CNH, en El Financiero, 27 febrero 2015.